

INESCRUTABILIDAD DE LA REFERENCIA, LENGUAJES PRIVADOS Y ESTRUCTURA DE LA MENTE

CÉSAR GÓMEZ
Universidad de Salamanca

1.—Una posible forma en que el problema de la traducción radical quineana puede presentarse es, simplemente, enunciando que al menos parte del conocimiento teórico que todo hablante competente posee acerca de la estructura del lenguaje es necesariamente inescrutable si sólo es considerada como aceptable evidencia de tipo empírico. Este planteamiento del problema de la traducción radical se justificará en apartados sucesivos.

Siguiendo a Davidson,¹ visualizaremos el tipo de conocimiento que suponemos debe poseer cualquier hablante que sea capaz de interpretar acciones lingüísticas ajenas. Es claro que esta capacidad interpretativa supone usar redes inferenciales, adjudicar creencias, deseos u otras actitudes proposicionales al hablante y pesar evidencia empírica a favor o en contra de la aseverabilidad, en unas condiciones precisas dadas, del enunciado bajo interpretación. Usar el lenguaje para referirse al mundo supone que el hablante-intérprete está, al menos mínimamente, capacitado en el uso de cierto tipo básico de método científico, dentro del cual es valorada la evidencia empírica, a favor o en contra de la aseverabilidad de enunciados.

Una teoría del significado es una teoría acerca del tipo de conocimiento poseído por todo hablante que sea competente en el uso de una lengua. Lo que una teoría del significado pretende reflejar es este tipo de conocimiento; para lograrlo, ha usado tradicionalmente términos típicamente teóricos

¹ D. Davidson, "Thought and Talk", 1975. En: *Inquiries into Truth and Interpretation*, Clarendon Press, 1984.

tales como referencia, significado, sinonimia, verdad, etc. Estos conceptos son interpretados por su participación en enunciados de tipo legal especialmente diseñados para hacerlos inteligibles el carácter regular y estructurado de la conducta lingüística. La teoría del significado es, en último extremo como recientemente ha señalado Searle,² una parcela de la teoría de la acción.

El programa quineano de una teoría empirista del significado introduce la condición adicional de que esta teoría cuente como *imput*, tan sólo evidencia de tipo empírico, es decir, reexpresable en términos del tipo de estimulaciones sensoriales de las que somos sujetos como miembros de una comunidad lingüística dada.

2.—En la descripción que Quine nos da del aprendizaje de la lengua, la referencia emerge cuando transcendemos las sentencias de ocasión (*occasion sentences*) y pasamos a la predicación de términos individualizadores.³

Preguntarse acerca del tipo de objetos que asumimos, de nuestros compromisos ontológicos, equivale a preguntarse acerca de qué es la referencia.

Pasar de la sentencia-ocasión “está lloviendo” al enunciado predicativo “Fido es un perro” nos obliga a algo más que conectar simplemente la sentencia con un tipo apropiado de estimulaciones sensoriales; nos obliga a asumir una ontología precisa donde “perro” refiera a cabeza de perro, a la historia causal de la región de espacio-tiempo ocupada por el perro o a cualquier otra cosa que sea compatible con el tipo de estimulaciones sensoriales bajo las cuales el enunciado es asentido.

Asumir una ontología es algo que necesariamente debemos hacer si queremos usar enunciados del tipo “x es un P”. En otras palabras, alcanzamos un grado de competencia lingüística simultáneamente con una imagen teórica del mundo.

² J.R. Searle, *Intentionality: An Essay in the Philosophy of Mind*, Cambridge University Press, 1983.

³ W.V.O. Quine, *World and Object*, MIT Press, 1960. *Things and Theories*, Harvard University Press, 1982.

Como ha sido señalado en repetidas ocasiones por el propio Quine y más recientemente por Putnam,⁴ las referencias, y en este sentido la ontología, no quedan fijadas por hechos observacionales. Esto no es sino señalar de nuevo la diferencia entre sentencias-ocasión y enunciados predicativos del tipo "X es un P". En efecto, veíamos en el ejemplo precedente que el tipo de estimulaciones sensoriales bajo las cuales el enunciado "Fido es un perro" sería asentido, son compatibles con diferentes referencias para "perro" y en este sentido con diferentes ontologías. De una forma algo más precisa podríamos decir que diferentes ontologías corresponden a diferentes interpretaciones de un mismo lenguaje, todas ellas compatibles con idéntico conjunto de condiciones de aseverabilidad. La referencia es en este sentido inescrutable.

3.—Ser un hablante competente supone conocer las condiciones de aseverabilidad de cualquier enunciado. Sobre este supuesto la discusión de Quine acerca de la inescrutabilidad de la referencia exige previamente considerar si el tipo de conocimiento que poseemos sobre las condiciones de aseverabilidad del enunciado "Fido es un perro" incluye alguna forma de compromiso ontológico del tipo, por ejemplo, "perro" refiere a la historia causal de la región espacio-tiempo ocupada por el perro.

Si respondemos afirmativamente nos encontraremos con que la inescrutabilidad de la referencia implica la existencia de formas privadas de conocimiento. Por otro lado, y utilizando la caracterización tarskiana⁵ del concepto de verdad como definible simultáneamente con el de referencia, nos veremos avocados a un concepto de verdad igualmente inescrutable. Este concepto de verdad engloba la actitud realista en que verdad, al ser definida como correspondencia, es lógicamente independiente de las condiciones de aseverabilidad.

⁴ H. Putnam, "Models and Reality", *Journal of Symbolic Logic* XLV, 1980. *Reasons Truth and History*, Cambridge University Press, 1982.

⁵ A. Tarski, "The concept of Truth in Formalized Languages", 1933. En: *Logic, Semantics and Metamathematics*, Oxford UP, 1954.

H. Putnam, *Meaning and the Moral Sciences*, Londres: Routledge and Kegan Paul, 1978.

Si, por el contrario, suponemos que conocer las condiciones de aseverabilidad del enunciado “Fido es un perro” no implica asumir ontología alguna, nos encontraremos con que la referencia no incluye nada adicional a las propias condiciones de aseverabilidad y, de esta manera, la inescrutabilidad de la referencia debe entenderse en el mismo sentido que el argumento wittgensteiniano contra los lenguajes privados,⁶ como una forma de probar que referencia y ontología son reducibles a condiciones de aseverabilidad, a uso. Utilizando de nuevo la equivalencia tarskiana entre referencia y verdad nos encontraremos aquí con que verdad es igualmente reducido a condiciones de aseverabilidad. Esta conclusión nos permite evitar la imposición realista de una semántica objetiva⁷ consustancial a una teoría de la verdad como correspondencia, por el simple hecho de que un concepto de verdad como aseverabilidad es un concepto intuicionista de verdad, el cual, como es bien sabido, no satisface el principio del tercio excluso.

Parece difícil encuadrar a Quine en cualquiera de estas dos posibilidades; en particular la segunda, obviamente más próxima a toda la filosofía quineana desde *Word and Object*, resulta difícilmente compatible con el modelo de lenguaje propuesto en *Two Dogmas of Empiricism*. Si nos tomamos en serio este modelo de lenguaje, parece necesario suponer que enunciados que no sean sentencias-ocasión, y de esta manera los enunciados predicativos del tipo “x es un P” con los que nace nuestro compromiso ontológico, no son enunciados de la superficie del lenguaje. De una manera metafórica su contenido teórico sería visualizable como una distancia del enunciado en cuestión a la superficie. Las condiciones de aseverabilidad de un enunciado tal suponen necesariamente el uso de las conexiones lógicas que ponen en contacto nuestro enunciado predicativo con sentencias-ocasión. La inescrutabilidad de la referencia vuelve inescrutable este árbol de conexiones lógicas, pero es claro, dentro del modelo quineano de lenguaje, que el uso de tales conexiones lógicas es condición necesaria para

⁶ S. Kripke, *On Following a Rule*, Cambridge University Press, 1983.

⁷ M. Dummett, “Realism”, *Synthese*, Vol. 51, 1, 1982.

alcanzar cierto grado de competencia lingüística; en este sentido, un componente importante del tipo de conocimiento que un hablante competente debe tener —a saber, el de las condiciones de aseverabilidad, de enunciados predicativos del tipo “x es un P”— es privado. En efecto, el conocimiento de las coordenadas lógicas del enunciado, definidas respecto al referencial de las sentencias-ocasión, es inescrutable.

4.—En varios lugares Quine nos propone analizar el problema de la inescrutabilidad de la referencia con el ejemplo ideal de una teoría que no sea falsable por cualquier observación posible pasada o futura. ¿En qué sentido, se pregunta Quine, podría decirse que el mundo es diferente de como la teoría nos lo presenta? La respuesta de Quine es, decididamente, en ninguno, lo que nos indica claramente que su concepto de verdad no es, en ningún sentido posible, un concepto de verdad como correspondencia.

Un ejemplo de dos teorías compatibles con cualquier observación posible pasada o futura puede conseguirse sin más que aplicar sobre una dada la “proxy función”.⁸ La diferencia entre estas dos teorías no puede corresponder, por construcción, a diferencia observable alguna. Ambas teorías son físicamente equivalentes. En la terminología de Quine no existe *fact of the matter* de cuál de las dos teorías es correcta.

Extendiendo automáticamente lo anterior al caso de los manuales de traducción podríamos desde luego decir que no existe *fact of the matter* de cuál de los dos manuales de traducción es el correcto, lo que equivale a decir que los manuales son igualmente compatibles con cualquier caso de referencia de enunciados del lenguaje traducido. La cuestión que Quine quiere zanjar aquí es una cuestión ontológica y no epistémica y es sólo en el sentido ontológico que puede entenderse la no existencia de un *fact of the matter*.

Para entender la postura de Quine es aquí necesario diferenciar muy claramente entre referencia y verdad. No tiene sentido preguntarse qué manual de traducción es correcto, pero tiene perfecto sentido preguntarse si son distintos. La

⁸ Véase referencia (3).

pregunta acerca de cuál es correcto dirige sus intenciones a una cuestión ontológica y es ésta la que Quine resuelve negativamente. La pregunta acerca de si existen manuales distintos es claramente respondida afirmativamente, si bien la diferencia de los manuales es reducible al uso de proxy funciones. No obstante, si existen hablantes de castellano conectables por proxy funciones no triviales, entonces existen formas de conocimiento privado, aun cuando no existe *fact of the matter* de cuál de los dos hablantes habla *correcto* castellano.⁹ Es mi opinión que Quine no cuenta con argumento alguno que evite la posibilidad de proxy hablantes del castellano, y en este sentido debe entenderse la presentación del problema de la traducción radical que hice en el primer apartado.

5.—Volveré ahora a una afirmación hecha de manera parcialmente gratuita en el apartado 1o., sobre la necesidad de considerar la teoría del significado como una parcela de la teoría de la acción.

Las sentencias-ocasión son, para Quine, ejemplos de sentencias respecto de los cuales existe un condicionamiento tipo estímulo-respuesta a asentirlos o rechazarlos bajo apropiada estimulación sensorial. Cuando, por el contrario, pasamos a la predicación de términos individualizadores como en el caso del ejemplo “Fido es un perro” un nuevo componente aparece, a saber, la referencia y con ella la naturaleza intencional de la misma.¹⁰ En efecto, la diferencia básica respecto de las sentencias-ocasión puede reflejarse en el hecho de que algo adicional al puro condicionamiento estímulo-respuesta debe ser introducido, y este algo adicional es intencionalidad, y de esta manera *eventos mentales*. La interpretación de los actos de preferencia de enunciados del tipo “x es un P” es un caso más de racionalización de conduc-

⁹ Véase referencia (4).

¹⁰ S. Kripke, “A Puzzle about Belief”. En: *Meaning and Use*, Reidel, Dordrecht: Holanda/Boston, E.U., Londres, Inglaterra, 1979.

D. Lewis, “What Puzzling Pierre Does not Believe”. *Australian Journal of Philosophy*, LXIX, 1981.

ta intencional, donde la intención puede y debe parafrasearse como aquella de referir.

La inescrutabilidad de la referencia no es, en esta presentación, sino la imposibilidad de caracterizar unívocamente eventos mentales mediante descripciones no mentalistas (aquí estamos usando eventos mentales y eventos físicos en el mismo sentido en que estos términos son utilizados por Davidson).

Consideremos los siguientes dos manuales de traducción: i) cuando X (donde X representa cualquier hablante del inglés) dice “*dog*”, X se refiere a perro y ii) cuando X dice “*dog*”, X se refiere a sombra de perro. Estos dos enunciados son claramente partes de dos manuales de traducción del inglés al español compatibles con cualquier tipo posible de evidencia empírica, son, en la terminología que hemos usado, manuales relacionables por medio de la proxy función: sombra de. ¿Cómo deberíamos desde el castellano interpretar estos dos manuales de traducción? Es claro que la posibilidad de estos dos manuales no supone que estén usándose dos significados diferentes de *referir* si ambos manuales se consideran como dos no equivalentes hipótesis de traducción con igual grado de corroboración empírica. Por otra parte, los dos manuales de traducción son distintos *respecto* del español, donde objetos y sombras de objeto son entendidos como ontológicamente diferentes. En otras palabras, si sustituimos en nuestro ejemplo “hablante del inglés” por “hablante del castellano” y “*dog*” por “perro” nos encontramos con que *referir* en los enunciados i) y ii) se está usando necesariamente en dos formas distintas.¹¹ Si éste es el caso, el problema no es plantecable. En conclusión, los manuales de traducción son distintos sólo respecto a un lenguaje que actúa como sistema de referencia. Una vez aclarado este punto, interpretemos los enunciados i) y ii) desde el castellano. Ambos pretenden atrapar el uso correcto del inglés. En cuanto a la construcción logran esto, aunque en una forma peculiar, a saber, considerando que el uso del inglés puede, al menos desde el caste-

¹¹ D. Davidson, “The Inscrutability of Reference”. En: *Inquiries into Truth and Interpretation*, Clarendon Press. 1984.

llano, ser interpretado como un resultado del hecho de que los hablantes del inglés siguen ciertas reglas, reglas que pueden ser entendidas como tales en castellano. Varias reglas son compatibles y nos preguntamos cuál de ellas es correcta, en otras palabras, nos preguntamos si los ingleses hablan inglés o proxy₁ inglés o proxy₂ inglés, etc.

La respuesta no puede ser que el inglés y el proxy inglés son el mismo lenguaje, pues esto es claramente falso por construcción. Existe un claro *fact of the matter*, a saber, si los habitantes de Londres hablan inglés o proxy inglés, pero este *fact of the matter* es inidentificable por procedimientos empíricos. ¿Qué pasa? La respuesta es quizás muy sencilla; en primer lugar el inglés y el proxy inglés *no* son dos lenguajes distintos, sino dos formas distintas de interpretar la conducta lingüística de, por ejemplo, los habitantes de Londres. En segundo lugar estas dos interpretaciones, estas dos teorías del significado del inglés escritas en castellano, nos dan razones distintas del porqué los habitantes de Londres dicen de nuestro perro Fido, *it's a dog*. En efecto, hemos caracterizado la conducta lingüística de los ingleses por medio de enunciados del tipo: —siempre que a un hablante del inglés le preguntamos, *what is it?*, señalando a Fido, el hablante responderá *it's a dog*—, y hemos considerado que el tipo de comportamiento así descrito es explicable mediante enunciados del tipo: —siempre que a un hablante del inglés le preguntamos *what is it?* señalando a Fido, el hablante responderá *it's a dog* porque en inglés “dog” refiere a perro (sombra de perro. . . etc.)—. Si aceptamos, siguiendo a Quine, que enunciados predicativos singulares del tipo “X es una P suponen algo más que la pura respuesta a estimulaciones sensoriales y consideramos que este algo adicional refleja el carácter *intencional* de la referencia, entonces deberemos considerar que los enunciados i) y ii) hacen referencia a eventos mentales, donde por tales entendemos, siguiendo a Davidson, eventos en cuya descripción son usados verbos mentales. En estas condiciones el enunciado último usado en nuestra explicación de la conducta lingüística de los ingleses es una ley psicofísica, una ley por el uso que en ella hacemos del cuantificador universal, y

psicofísicas pues un evento físico, la preferencia de “*it is a dog*” en determinadas circunstancias, es explicada apelando a un evento mental, a saber, lo que sea la referencia de “*dog*” en inglés. Un manual de traducción explica la conducta lingüística ajena mediante el uso de enunciados legales psicofísicos del tipo expuesto anteriormente. Diferentes proxy funciones representan las diferentes teorías psicofísicas que como hablantes de castellano podemos usar para hacernos inteligible, por ejemplo, la conducta de los ingleses. Todas estas teorías psicofísicas parecen igualmente corroboradas por la experiencia; más aún, son todas ellas teorías indistinguibles sobre la base de experiencia alguna posible, presente, pasada o futura. Lo importante aquí es señalar que el tipo de teoría que en la traducción radical quineana queda infradeterminada empíricamente es una teoría de un tipo muy especial, a saber, una teoría que contiene leyes psicofísicas; enunciados en el sentido de Davidson de naturaleza heteronómica.

Volviendo ahora a los enunciados i) y ii) observamos que, cuando particularizados a un hablante concreto del inglés, describen eventos mentales distintos. Recordemos aquí que Davidson en *The Material Mind* explícitamente señala que:

*If a certain psychological concept applies to one event and not to another, there must be a difference describable in physical terms. But it does not follow that there is a single physically describable difference that distinguishes any two events that differ in a given psychological respect.*¹²

Considerando ahora la identificación davidsoniana entre eventos mentales y eventos físicos nos encontraremos con que los manuales de traducción a los que pertenecen los enunciados i) y ii) deben corresponder a situaciones físicamente diferentes. En efecto, los eventos mentales de los ingleses que describimos en castellano mediante los enun-

¹² D. Davidson, “The Material Mind”. En: *Actions and Events*, Clarendon Press, 1980.

ciados i) y ii) al ser distintos implican la existencia de una diferencia física *real* entre los eventos físicos idénticos a tales eventos mentales. En este sentido aceptar el problema de la traducción radical tal como lo hemos presentado aquí y aceptar la identificación davidsoniana entre eventos mentales y eventos físicos supone que existen diferencias *ontológicas* entre hablantes de inglés y hablantes de proxy inglés. Si releemos el párrafo de *The Material Mind* seleccionado en este apartado podemos concluir que tales diferencias físicas entre hablantes de inglés y hablantes de proxy inglés no pueden, en general, ser unívocamente localizadas por medio de una descripción física; a este hecho se le ha llamado inescrutabilidad de la referencia. Resumiendo observamos que si traducir supone, en alguna forma aceptable, adjudicar eventos mentales y aceptamos la identificación entre eventos mentales y eventos físicos, entonces manuales de traducción diferentes corresponden a situaciones físicamente distintas. Este resultado del programa quineano es el que puede mover a interpretar la inescrutabilidad de la referencia como inescrutabilidad de lo mental. El propio Quine en *Word and Object* refiriéndose al indígena Kabala habla de que el antropólogo no puede descubrir la *idea* de gabagai que tenga el indígena.

En lo que sigue intentaré mostrar que no existe diferencia física alguna entre hablantes de inglés y proxy inglés por la simple razón de que la sola posibilidad de decir que alguien es un proxy hablante exige encontrar las razones de la conducta intencional de hablantes de un lenguaje L' desde un lenguaje L en forma independiente de nuestra capacidad de hablar L'.

6.—Muchas veces se ha presentado que la inescrutabilidad de la referencia refleja el hecho de que condiciones de verdad no fijan la referencia. Explícitamente esto quiere decir que dados tres enunciados a_1 , a_2 , c , de los cuales a_1 , a_2 pertenecen al lenguaje L y c al lenguaje L' y conocidos los valores de verdad de a_1 , a_2 y c en todos los mundos posibles y si los valores de verdad coinciden para los tres enunciados, entonces

tanto a_1 como a_2 son posibles buenas traducciones de c del lenguaje L' al lenguaje L .

Existe inescrutabilidad de la referencia si y sólo si a_1 y a_2 son enunciados no equivalentes de L y de esta manera perfectamente diferenciables por los hablantes de L . Puestas así las cosas, la inescrutabilidad es difícil de entender, pues si a_1 y a_2 son usados de forma distinta por los hablantes de L , ¿cómo es posible que no haya nada observable o, en general, nada que afecte a las condiciones de aseverabilidad de c en L' , que permita decidir por la traducción a_1 o la traducción a_2 ? Si para el hablante de L , a_1 y a_2 son distintos, y ésta es, creo, la única forma posible en que puede entenderse el problema de la indeterminación de la traducción, ¿cómo es posible que no exista procedimiento observacional alguno por el mal saber si el hablante de L' usa c en la forma en que el hablante de L usa a_1 o a_2 ? Esto es aún más chocante si consideramos que para aprender como hablantes de L la diferencia entre a_1 y a_2 contamos únicamente con nuestra inmersión empírica en la comunidad que habla L . Si suponemos que existe un enunciado c' de L' al cual corresponden por la traducción los mismos enunciados a_1 y a_2 , el problema entonces es decidir si aparear c con a_1 y c' con a_2 o recíprocamente o, lo cual es posible, c con a_1 y c' con a_1 y considerar c y c' como sinónimos. Este problema es por construcción indecible por procedimientos empíricos; la razón es, en el espíritu del apartado anterior, el tipo de conexión que deseamos hacer entre el evento puramente físico de preferencia del enunciado c por los hablantes de L' y el tipo de descripción mental que en el lenguaje L , el lenguaje del traductor, hacemos del contenido semántico de los enunciados a_1 y a_2 . Obsérvese que hemos considerado que para el hablante de L , a_1 y a_2 poseían idénticos valores de verdad en todos los mundos posibles, pero que eran enunciados diferentes, por ejemplo, un par de enunciados compuesto por uno y un proxy transformado de éste, donde la proxy función es explícitamente definida en L . En estas condiciones, los hablantes de L usan en formas distintas los enunciados a_1 y a_2 . Esta diferencia de uso puede, por ejemplo, ser simplemente que a_1 es una forma "más científica" de decir lo

mismo que dice el enunciado a_2 . Esta intención en el uso de a_1 en vez de a_2 es no unívocamente representable en términos de descripción física alguna; lo contrario sería asumir la existencia de leyes psicofísicas. Cuando la traducción pretende ser *radical* debe encontrar conexiones uno a uno entre intenciones y eventos físicos, a no ser que se suponga que carece de sentido decir que alguien dijo a_2 en vez de a_1 porque tenía la intención de asombrar a la audiencia con su conocimiento.

7.—Supongamos que alguien sostiene que, sobre la base de datos puramente observacionales, es imposible saber si los ingleses cuando dicen “*dog*” refieren a perro o al trozo de espacio-tiempo ocupado por el perro. Puestas así las cosas, parece que pretende decirse que es imposible saber algo acerca de los ingleses. Por otra parte, los ingleses, a los que suponemos perfectos ignorantes del castellano, no saben si “*dog*” refiere a perro o a la región de espacio-tiempo ocupada por el perro, de tal forma que, paradójicamente, lo que queremos saber acerca de lo que los ingleses saben es algo que ellos no saben. Cuando decimos que no sabemos si “*dog*” refiere a perro o al trozo de espacio-tiempo ocupado por el perro, expresamos *no* nuestro desconocimiento acerca de algo que los ingleses saben, sino nuestra imposibilidad de encontrar unívocamente, desde el castellano, el tipo de evento mental que va a ser interpretado como la *razón primaria* de la acción lingüística consistente en decir “*Fido is a dog*”.

Traducir no es aprender a hablar, es explicar desde un lenguaje L el uso de otro L'. Explicar el uso de L' exige, y éste es en último extremo el problema de la referencia, utilizar verbos mentales de L y, en este sentido, suponer ciertos tipos de eventos mentales, descritos desde L, como *razones primarias* del tipo de uso que el hablante de L' hace de su lengua. Pero si los eventos mentales que pretendemos localizar con nuestra traducción radical van a ocupar el papel lógico de *razones primarias* de la conducta lingüística de los hablantes de L', ¿cómo nos va a ser posible encontrarlos desde L?

Recordemos brevemente que Davidson define las razones primarias como “no lenguaje-independiente”. En efecto, las

razones primarias por las que un agente A realiza la acción “a” son definidas en función de nuestra capacidad de adjudicar al agente A la creencia de que la acción “a” posee una determinada propiedad p, hacia la cual el agente A tiene una proactividad; pero esta creencia del agente es *sólo* enunciable como la creencia de A de que “a”, bajo una descripción dada “d” en el lenguaje de A, posee la propiedad p.¹³

Si aceptamos esta presentación del concepto de razón primaria, nos obligaremos a encontrar la explicación de la conducta de los hablantes de L' sólo después de ser capaces de describir tales acciones en L'. Encontrar razones primarias de la conducta racional de hablantes de L' antes de haber *aprendido* a hablar L' nos hace caer en la ilusión de un ámbito mental autónomo de los hablantes de L', describible desde L, y al que la “inescrutabilidad de la referencia” convierte en privado. Podríamos pensar que, en la misma forma que podemos construir teorías sobre los electrones sin ser electrones, podríamos construir teorías de la acción, para hablantes de un lenguaje L', sin otra cosa que utilizar descripciones en nuestro lenguaje L de las acciones de los hablantes de L', independientemente de nuestra capacidad de ser hablantes competentes de L'. Si caemos en esta falacia, nos encontraremos con que desde L estamos describiendo eventos mentales adjudicables a los hablantes de L', como razones primarias de algunas de sus acciones. Si tal es el caso, estamos adjudicando a los hablantes de L' la creencia de que, por ejemplo, la acción de responder a la pregunta “*What is it?*” en ciertas condiciones dadas, cuando *descrita en castellano* en la forma —“dijo ‘dog’”, cuando, señalando a Fido, preguntamos ‘*What is it?*’”—, tiene la propiedad de, por ejemplo, satisfacer la curiosidad del que pregunta, propiedad hacia la cual el inglés tiene una proactividad. Es evidente que adjudicar este tipo de creencia, por hipótesis, al perfecto desconocedor del castellano, es un sinsentido. En efecto no es posible, desde ningún punto de vista, adjudicar a perfectos desconocedores

¹³ D. Davidson. “Actions Reasons and Causes”. En: *Actions and Events*, 1980.

del castellano la creencia de que ciertas acciones poseen, bajo una descripción dada en castellano, propiedad alguna.

En consecuencia, dar un ejemplo de traducción nos compromete a adjudicar este tipo de creencias a los hablantes del lenguaje traducido. Estas creencias son, como hemos visto, un sinsentido y sólo son comprensibles si se leen como si hablaran acerca de algo mental independiente del lenguaje, en terminología de Putnam, si se leen como si fueran enunciados desde el punto de vista del ojo de Dios.

8.—Para Quine, lo que no es pura respuesta a estímulos externos es teoría. Por otra parte, para el caso del comportamiento lingüístico lo que no es pura respuesta a estímulos externos debe ser descrito por medio de verbos mentales tales como referir o significar. Surge un binomio que emparenta, por medio del lenguaje, *intencionalidad* y *teoricidad*. La infraterminación empírica de las teorías parece implicar, por medio de este binomio quineano, la inescrutabilidad de lo mental. Nuestro ámbito de privacidad se hermana así con el carácter opaco e inescrutable del mundo del realista. En este artículo hemos escogido analizar el anterior binomio en la dirección opuesta a la quineana, utilizando para ello el análisis davidsoniano del concepto de intencionalidad. Lo *escrutable* de las intenciones ajenas nos dirige entonces hacia un concepto de teoricidad de carácter intuicionista. Nuestro *world making* se identifica así con nuestro *way of life*.

Para terminar, una palabra sobre la teoría del significado. Si ésta se entiende como cobertura legal de enunciados explicativos particulares, donde verbos mentales como referir o significar aparezcan, entonces deberemos considerarla como una más de las *teorías psicofísicas* que no podremos construir si deseamos que posean contenido empírico alguno. Como nos indica Davidson, esto no nos impide asumir la existencia de la cobertura legal, si bien ésta habrá de ser una pura teoría *física* de la mente.

SUMMARY

In this essay the author proposes an interpretation of Quine's thesis of inscrutability of reference as an inscrutability of the mental. In order to support his interpretation, Prof. Gómez characterizes reference as an intentional notion.

Gómez recalls the differences between occasion sentences and sentences of the form 'x is P'. In the last group of sentences, reference appears with the singular term. When we interpret occasion sentences, we need nothing more than to detect its stimulus meaning, but when we seek to interpret sentences of the form 'x is P' we shall introduce something more, namely, intentionality; that is, mental events. So Gómez says that inscrutability of reference is nothing more than the impossibility of characterize, from the interpreter's point of view, mental events using non-mental descriptions.

If this is the case, then a manual of translation is just a way of ascribing to speakers mental events as their reason for holding that a certain word refers to a certain object. On this view, two different manuals of translation based upon the same empirical evidence are two different ascriptions of mental events (based on the same empirical ground).

If we consider two manuals of translation of spanish based on the same empirical evidence, one of them interpreting the word 'perro' as (1) dog and the other as (2) dog-shadow, then we shall not be able to decide which is the correct one. We shall not be able to know whether a speaker speaks spanish or proxy-spanish. Gómez says that the difference between explaining linguistic behaviour or spanish speakers as (1) or as (2) is to make use of different psychophysical laws. But if we consider Davidson identification of mental events with physical events, then the manuals of translation to which (1) and (2) belong must correspond to different physical situations. So it seems that the difference between spanish and proxy-spanish is an ontological one.

But Gómez argues that there is not a physical difference between speakers of spanish and of proxy-spanish, since the sole possibility of saying that someone is a proxy-spanish speaker requires to find the reasons of the intentional behaviour of the speakers of a language L, independently of our knowledge of L. Gómez says that the idea that we could detect the mental events that are the primary reasons of the linguistic behaviour of the speakers of L without understanding L is just an illusion based on the dogma of a mental museum autonomous of language. We cannot ascribe detailed beliefs to the speakers of L without knowing the meanings of the words of L.

Gómez concludes that if reference is an intentional notion and we accept the binomial intentionality-theoricity with regard to language,

then the under-determination of empirical theories seems to imply the inscrutability of the mental. But a consequence of considering a theory of meaning as composed of mental verbs is that we shall consider it as a psychophysics theory.

[*G. M. Hurtado*]